

BUIN, 22 AGO 2018

DECRETO ALC N° 2468 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Roberto Fernández Urrutia**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 1083 de fecha 16 de Agosto de 2018, donde se solicita decretar la práctica profesional de la alumna **Alejandra Martínez González**, estudiante de la carrera de Educación Parvularia.

DECRETO

1.- Decrétese la práctica profesional de la alumna **ALEJANDRA SONIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, RUT N° 19.912.777-7, estudiante de la carrera de Educación Parvularia, del Instituto Profesional Valle Central, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en la Oficina de la OPD, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 27 de Junio de 2018 hasta cumplir 400 horas cronológicas que requiere su casa de estudios.

3.- Déjese establecido que el estudiante está protegido por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

RFU/GMG/APP/IVR/lp99
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos